

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, los miembros de la cámara que suscriben formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

Recientemente se ha publicado que Sevilla encabeza el listado de localidades españolas con mayor número de pisos turísticos ilegales, con 2.289 alojamientos irregulares. Asimismo, en el conjunto de Andalucía la cifra asciende a 16.740, siendo la comunidad más afectada del país. La provincia andaluza más afectada por las viviendas turísticas irregulares es Málaga, con 8.014 viviendas. Le siguen las provincias de Cádiz (2.849) y de Sevilla (2.533).

Estas viviendas no se ajustan a los requisitos establecidos en el Registro único de alojamientos temporales y se pueden detectar cruzando los datos de la Ventanilla única Digital del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, con los de las plataformas digitales que anuncian los alquileres turísticos.

El hecho de que exista un número tan elevado de viviendas turísticas sin cumplir los requisitos legales tiene consecuencias muy negativas sobre los territorios que se ven afectados, ya que incide directamente en el precio de la vivienda, pues al disminuir la oferta residencial aumentan los precios de los alquileres y también de las viviendas en venta, que se convierten en una inversión estratégica para los capitales especulativos.

Las consecuencias sociales y económicas son gravísimas, la población natural del territorial se ve desplazada debido a la imposibilidad de acceder a una vivienda a un precio asequible, creándose un efecto dominó sobre los territorios a los que se ven desplazados. Los barrios sufren procesos de turistificación soportando una presión añadida sobre sus servicios y expulsando los negocios tradicionales atrayendo nuevos negocios dirigidos a los visitantes. Este proceso, además de generar molestias y desigualdades entre los vecinos, termina también con la identidad local de los territorios que se ven afectados.

Un caso significativo en Sevilla es el del barrio de Santa Cruz donde, según un estudio, el alquiler turístico copa (u ocupa) 6 de cada 10 viviendas. Podemos encontrar otras zonas muy tensionadas turísticamente en Andalucía, zonas costeras de Málaga y Cádiz que tienen que soportar un gran aumento poblacional en periodo estival.

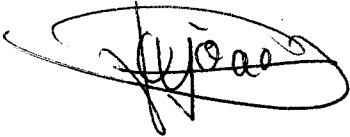
Además de instar a la eliminación de los anuncios de las viviendas turísticas irregulares, ¿de qué manera se piensa reforzar el marco legal y las sanciones para

aquellos alojamientos turísticos que operan sin inscripción o licencia, especialmente los detectados en los registros oficiales?

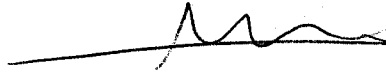
¿Qué recursos se van a destinar al seguimiento, control y clausura de los pisos turísticos ilegales?

¿Qué medidas específicas se consideran para proteger a los vecinos de los barrios más afectados, y qué políticas se van a aplicar para preservar y fomentar la vivienda de alquiler residencial regulado?

Palacio del Congreso
Madrid, 16 de septiembre de 2025



Engracia Rivera Arias
Diputada IU / GP Plurinacional SUMAR



Juan Antonio Valero Morales
Diputado IU / GP Plurinacional SUMAR